

Desde Fribourg

PROCURADORES, POLÍTICA Y UNIVERSIDADES

José Hurtado Poxo

En El Comercio del 4 de enero 2016, Milko A. Ruiz Espinoza, Procurador público especializado en delitos de terrorismo, publicó un artículo titulado “El terrorismo y las universidades” (<http://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/terrorismo-y-universidades-milko-ruiz-espinoza-noticia-1867732>). Por el cargo que ejerce el autor y la importancia del tema que trata, dicho escrito merece bien algunos comentarios. El texto comentado aparece en cursiva.

“En las décadas de 1980 y 1990 las organizaciones terroristas Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) se infiltraron en las universidades para utilizarlas como centros de adoctrinamiento y propaganda para alimentar sus criminales fines. Desafortunadamente, en muchas de ellas, por la debilidad y dejadez de sus autoridades –aunado a la falta de voluntad de políticos y funcionarios–, las maniáticas ideas de estas organizaciones ganaron varios adeptos entre los jóvenes y se expandieron como un cáncer que afectó gravemente la enseñanza y el desarrollo de los centros superiores”.

No es lo mismo fines que medios. Los fines que los diversos movimientos calificados de revolucionarios se han atribuido siempre son cambiar un sistema social y político que consideran injusto para sustituirlo por uno nuevo justo e igualitario. Así lo manifestaron los revolucionarios franceses, mexicanos, rusos, chinos y, entre nosotros, los rebeldes contra el imperio español y los apistas, en sus orígenes, contra el imperio norteamericano. Los medios fueron las guerras, revueltas, los actos de violencia, a los que recurrieron para alcanzar dichos fines. Estos actos, de acuerdo con el sistema legal que querían modificar, eran generalmente delictuosos. Los que los combatieron siempre los calificaron, comprendiendo a los simples militantes o simpatizantes, de sanguinarios, fanáticos, criminales, anticristos o traidores.

Las causas que los originaron y desarrollaron no pueden ser excluidas o reducidas a la infiltración de instituciones por los rebeldes, a la difusión de sus ideales por más que se les califique de “maniáticos” y al efecto letal de transformarse en cáncer que afecta gravemente el sistema a renovar. De modo que no se debe ignorar su contexto social, económico y político.

De lo que dice el autor se deduce que, en su opinión, la “enseñanza y el desarrollo de los centros superiores” eran buenos de modo que era necesario fomentarlos. Con lo que desconoce que los movimientos estudiantiles, tanto de izquierda como de derecha, ante la situación lamentable de las universidades, buscaron democratizar la universidad, elevar su nivel académico, hacer que participen en la vida comunitaria en favor de los grandes sectores de las poblaciones menos favorecidas.

“En 1991 se intervino militar y administrativamente las universidades públicas, lo cual permitió acabar casi en su totalidad con la infiltración del terrorismo en sus claustros. Posteriormente se desarrollaron acciones de inteligencia para detectar rezagos de actividades terroristas y sus autores, a fin de neutralizarlos y con ello impedir un resurgimiento de la infiltración subversiva”.

Afirmar simplemente que la neutralización de la infiltración terrorista en las universidades fue el logro mayor de la intervención militar y administrativa comporta pasar en silencio lo que significó de negativo para la autonomía universitaria y los efectos perversos que produjo respecto a su funcionamiento y desarrollo hasta la actualidad. Las universidades reflejan al país en pequeño, por esto se puede decir que en ellas se produjo lo mismo que sucedió a nivel nacional: la lucha del Estado contra el terrorismo sin respetar los derechos fundamentales de las personas. Al respecto, parece como que si el autor no hubiese leído el Informe de la Comisión de la Verdad o que le considera como la obra de infiltrados izquierdistas, contaminados por un cáncer generado por las “ideas maniáticas” de los movimientos terroristas. Lo mismo se puede decir de las labores de inteligencia, presentadas como obra de excepcionales especialistas en neutralizar terroristas y sin decir palabra

alguna sobre la manera como se manipuló el servicio de inteligencia y los efectos negativos que esto tuvo.

“Desde esta intervención hasta fines de la década de 1990, la presencia de organizaciones terroristas en los centros de educación superior desapareció casi por completo. Sin embargo, actualmente vemos que existen pequeños grupos como el Movadef (órgano de fachada de Sendero Luminoso), que pretenden nuevamente infiltrarse en las universidades, embaucando a los jóvenes con su ideología plagada de odio, resentimiento y venganza.”

La psicología nos enseña que los jóvenes y adolescentes pueden ser manipulados con facilidad. Así, pueden ser engañados y reclutados con el objeto de utilizarlos para el crimen y adoctrinarlos para el fanatismo. Eso nos demuestra el interés de las organizaciones terroristas en infiltrarse en lugares frecuentados por la juventud”.

Lamentable que un fenómeno social tan grave como el de la violencia política sea percibido como un cáncer y se señale rebrotes constituidos por tentativas de infiltración. En nuestro caso, para nuestro procurador éstas serían obra del Movadef, que buscaría “infiltrarse en las universidades, embaucando a los jóvenes con su ideología plagada de odio, resentimiento y venganza”. Hecha esta constatación, plantea una explicación científica apoyado en la psicología. Recurso inhábil a la superada explicación subjetiva unilateral de un fenómeno social tan complejo.

“No obstante, es evidente que hoy la infiltración de simpatizantes de grupos terroristas como el Movadef es mínima en comparación con la inmensa comunidad universitaria, aunque ello no justifique, bajo ninguna circunstancia, que los ignoremos. Más bien todo lo contrario: se debe alimentar nuestra voluntad para lograr su completa eliminación.

En esa línea, la Procuraduría Pública de Terrorismo, conforme a sus funciones, viene denunciando todo hecho ilícito relacionado con el terrorismo en las universidades para sancionar a los responsables y prevenir algún resurgimiento de estos grupos criminales.

Asimismo, la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) tiene un programa de información a los escolares y universitarios en que se explica qué fue el terrorismo y los crímenes que cometieron Sendero Luminoso y el MRTA. Esto para que los jóvenes conozcan la verdad de los hechos: Sendero Luminoso y el MRTA fueron organizaciones criminales que utilizaron el terror, la violencia y los asesinatos para tomar ilegítimamente el poder”.

Loable que se promueva el deber de “alimentar nuestra voluntad para lograr su completa eliminación”. Así mismo, que se busque sancionar a los responsables de comportamientos vinculados al terrorismo y prevenir la reaparición de éste en las universidades. Menos glorificador es que se presente al derecho penal como el remedio para eliminar completamente el mal, sin decir nada sobre las causas sociales profundas que llevan, sobre todo, a los jóvenes a embarcarse en movimientos utopistas y violentos que pregonan reformas sociales profundas. Como gran cosa, el autor destaca el programa de concientización de escolares y universitarios sobre el terrorismo y los crímenes cometidos por los rebeldes. Silencio pesante y peligroso respecto a los excesos cometidos tanto por los subversivos como por quienes los combatían cruentamente contra las poblaciones civiles, sobre todo de la región andina. ¿Cómo lograr la paz social, satisfacer la sed de justicia de los familiares de las víctimas, sin asumir la responsabilidad colectiva de lo sucedido?

“Hay que recordar que en noviembre del 2011, el Jurado Nacional de Elecciones en una decisión legítima y valiente rechazó la inscripción como organización política solicitada por el Movadef. El motivo fue adoptar como principio guía el “pensamiento Gonzalo”, que implica actos de violencia calificados como delito de terrorismo y delitos de lesa humanidad, los cuales vulneran el sistema democrático existente, la preservación de la paz, la vigencia de los derechos humanos y el desarrollo nacional”.

Estrechez de espíritu, localismo o provincialismo profesional e intelectual. Fuera de reconocer que el Jurado Nacional de Elecciones estaría facultado para rechazar la inscripción de un grupo de ciudadanos “como organización política”, su decisión debe estar debidamente fundamentada. No hay que ignorar que someter al ostracismo determinadas personas calificadas de indignas o peligrosas, hasta imponiéndoles la “muerte civil”, es la mejor manera de generar rebeldes, desesperados, extremistas. Para evitarlo es que se prevé en los acuerdos de paz entre gobiernos y rebeldes, el desarme de éstos, su renuncia a la violencia, el respeto del Estado de derecho, con la finalidad de lograr su reintegración en la vida social y política de la comunidad. Así, ha sucedido en Nicaragua, Guatemala, Argentina, Chile, Uruguay, cada uno con sus peculiaridades nacionales. La integración, resultado de un compromiso no siempre muy respetuoso de los derechos humanos, ha tenido resultados positivos, por ejemplo, el que un ex tupamarista llegase a la presidencia del Uruguay y sea

considerado mundialmente como ejemplo de gobernante democrático. Quizás por considerar que el Perú está en otra galaxia, se estime que debe seguirse la política de la exterminación del compatriota enemigo del interior.

“Pese a todas las medidas preventivas y legales que actualmente el Estado adopta para evitar y combatir la infiltración de grupos terroristas en nuestras universidades, será el rechazo de la comunidad universitaria y sus autoridades el que tendrá el papel fundamental. La mayoría de universitarios sabe perfectamente quiénes son Abimael Guzmán Reynoso y Víctor Polay Campos. Sin embargo, ello no debe hacer que bajemos la guardia, sino, más bien, alimentar nuestra voluntad de lucha frente al terrorismo y sus organizaciones de fachada, para finalmente extirparlos de nuestra vida nacional.”

Simplista e inútil último cartucho, perdón párrafo. Verdad de Perogrullo es afirmar que son los mismos universitarios quienes decidirán de sus convicciones y de su militancia política. Omisión notable la de no señalar que esto no depende sólo de sus voluntades, sino que está fuertemente condicionado por las circunstancias sociales y económicas, del debido funcionamiento del Estado de derecho y del respeto de los derechos fundamentales. Una afirmación contradictoria: si como dice el autor la “mayoría de universitarios sabe perfectamente quiénes son Abimael Guzmán Reynoso y Víctor Polay Campos”, por tanto de lo que significa el terrorismo, no se comprende muy bien la necesidad, al menos parcial, del programa de la Dirección contra el Terrorismo (Dircote) “de información a los escolares y universitarios en que se explica qué fue el terrorismo”.

En el momento actual en el que se dan conflictos en las universidades debido a la aplicación de la nueva ley universitaria, resulta muy peligroso el ejercicio de la función de denunciar personas como sospechosas de cometer actos relacionados con el terrorismo aplicando criterios tan maniqueístas, los mismos que nos recuerdan los de los lejanos extirpadores de idolatrías.

Esperemos que nuestro extirpador de terroristas no se olvide que es “un abogado del Estado” y no un fiscal titular de la acción pública de investigar y denunciar. Por último, si se siente fiscal, ojalá que al proceder a denunciar se inspire más en la sapiencia y ecuanimidad de las que da muestra, hasta ahora, el responsable máximo del Ministerio Público.

En el nivel político en el que se sitúa el procurador Ruiz Espinoza, esperamos que se respete el marco ideológico del Estado de derecho establecido en la Constitución y basado fundamentalmente en la garantía de los derechos humanos.

Lima/Fribourg, enero de 2016